

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
(+MVJER)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los accionistas de:

Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva, Socio Fundador de:

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda), han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para los fondos de Inversión en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos, la cual describe que derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva, en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva LFI.

El 19 de diciembre de 2016, el Fondo obtuvo la autorización antes mencionada por parte de la Comisión para su transformación a fondo de inversión, y con fecha 27 de enero de 2017, fue protocolizada ante notario público la modificación a sus estatutos sociales para concluir su transformación, por lo que a partir de dicha fecha le aplican las disposiciones de la LFI, debiéndose por tanto ajustar a los “Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México”. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 4 a los estados financieros adjuntos, la cual señala que, derivado de la transformación en Fondo de Inversión, el Fondo está sujeto a las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”). Dichas Disposiciones establecen en su Anexo 5 la preparación de los estados financieros básicos conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, siendo el cambio más significativo la eliminación del estado de variaciones en el capital contable como estado financiero básico de los fondos de inversión. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no presentan el estado de variaciones en el capital contable. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad para los fondos de inversión en México establecidos por la Comisión y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social,
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y Capital Contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 10	10	Cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 5):			Impuesto sobre la renta por pagar (nota 10)	\$ 357	225
Títulos para negociar nacionales	579,737	363,621	Provisión para gastos (nota 7)	807	598
			Otras cuentas por pagar	10	10
Deudores por reporto (notas 5 y 6)	124,037	142,206	Total del pasivo	1,174	833
			Capital contable (notas 8 y 9):		
			Capital contribuido:		
			Capital social pagado	646,975	490,520
			Prima en recompra de acciones, neto	(2,090)	(12,179)
				644,885	478,341
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	26,663	14,137
			Resultado neto	31,062	12,526
				57,725	26,663
			Total del capital contable	702,610	505,004
			Compromiso (nota 11)		
Total del activo	\$ 703,784	505,837	Total del pasivo y capital contable	\$ 703,784	505,837

Cuentas de orden

	2017	2016
Capital social autorizado (nota 9)	\$ 2,000,000	2,000,000
Colaterales recibidos (nota 6)	124,037	142,206
Acciones emitidas (nota 8)	2,000,000,000	2,000,000,000

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$646,975 y \$490,520, respectivamente".

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios, y determinó al 31 de diciembre de 2017 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.096851 a la serie BF-1 en \$1.053831; a la serie BF-14 en \$1.096846; a la serie BF-28 en \$1.119684 y a la serie BF-7 en \$1.074878 (al 31 de diciembre de 2016 a la serie A en \$1.040397; a la serie BF-1 en \$1.005624; a la serie BF-14 en \$1.040393; a la serie BF-28 en \$1.058864 y a la serie BF-7 en \$1.022627)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA	RUBRICA	RUBRICA	RUBRICA
Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez Directora General	C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado Director de Administración y Finanzas	Ing. Enrique Santa Anna Echandi Contralor Normativo	C.P. Ignacio Sánchez de Jesús Contador General

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social,
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017														
82.38%	Títulos para negociar nacionales													
	Inversión en títulos de deuda													
	<u>Títulos gubernamentales, privados y bancarios</u>													
	DAIMLER	04317	93	7.29	TR	mxA-1+	98,500	98,500	6,500,000	\$ 99.022837	\$ 9,754	\$ 99.676836	\$ 9,818	16
	DAIMLER	04517	93	7.30	TR	mxA-1+	300,000	300,000	5,000,000	99.010827	29,703	99.395448	29,818	30
	GMFIN	04317	93	7.55	TF	mxA-1+	100,000	100,000	4,500,000	100.650996	10,065	100.640710	10,064	16
	GMFIN	04517	93	7.43	TF	mxA-1+	300,000	300,000	4,000,000	100.383402	30,115	100.370532	30,111	30
	PCARFM	04517	93	7.35	TR	mxA-1+	300,000	300,000	2,600,000	98.876688	29,663	99.532421	29,860	23
	PCARFM	04917	93	7.37	TR	mxA-1+	98,500	98,500	600,000	98.863509	9,738	99.248333	9,776	37
	VWLEASE	08317	93	7.30	TR	mxA-1+	118,368	118,368	2,550,000	98.891225	11,706	99.676554	11,799	16
	BACOMER	15	94	7.71	TV	Aaa.mx	300,000	300,000	50,000,000	99.944003	29,983	100.100359	30,030	80
	BACOMER	16	94	7.79	TV	Aaa.mx	400,000	400,000	40,000,000	100.518785	40,209	100.495587	40,198	541
	BINBUR	16	94	7.78	TV	mxAAA	270,000	270,000	30,000,000	100.191832	27,052	100.457561	27,124	457
	BINBUR	16-2	94	7.90	TV	mxAAA	200,000	200,000	17,424,750	100.837611	20,168	100.788908	20,158	1,206
	BINBUR	16-5	94	7.71	TV	mxAAA	200,000	200,000	30,021,860	100.336351	20,067	100.345521	20,069	268
	HSBC	17	94	8.02	TV	Aa2.mx	398,305	398,305	25,000,000	100.373023	39,979	100.374003	39,979	1,000
	SCOTIAB	17	94	7.92	TV	mxAAA	150,000	150,000	34,500,000	100.466746	15,070	100.613912	15,092	793
	BACOMER	17085	F	7.67	TV	mxA-1+	150,000	150,000	20,000,000	100.568303	15,085	100.568621	15,085	85
	BANAMEX	7439	F	7.68	TV	mxA-1+	500,000	500,000	19,000,000	100.470450	50,235	100.462370	50,231	118
	BANSAN	17008	F	7.65	TV	MX-1	200,000	200,000	10,000,000	100.591053	20,118	100.592589	20,119	196
	BANSAN	17011	F	7.67	TV	MX-1	200,000	200,000	11,000,000	100.547211	20,109	100.546653	20,109	226
	BPAG28	180726	IM	7.44	TV	mxAAA	300,000	300,000	221,000,000	100.329668	30,099	100.331798	30,100	205
	BONDES	180405	LD	7.44	TV	mxAAA	300,000	300,000	192,807,903	100.316841	30,095	100.368899	30,111	93
	BONDES	180419	LD	7.45	TV	mxAAA	500,000	500,000	280,315,536	100.060176	50,030	100.079975	50,040	107
	BONDES	181213	LD	7.45	TV	mxAAA	200,000	200,000	348,578,524	100.089487	20,018	100.317759	20,064	345
	BONDES	190808	LD	7.50	TV	mxAAA	200,000	200,000	396,737,852	99.857168	19,971	99.910914	19,982	583
											579,032		579,737	
17.62%	Deudores por reporte													
	<u>Valores Gubernamentales</u>													
	BONDES	180328	LD	7.36	TV	mxAAA	935,648	935,648	263,411,853	100.396644	93,936	100.478746	94,013	0
	BONDES	210722	LD	7.37	TV	mxAAA	300,871	300,871	180,528,660	99.710342	30,000	99.791994	30,024	0
											123,936		124,037	
											\$ 702,968		\$ 703,774	
31 de diciembre de 2016														
71.89%	Títulos para negociar nacionales													
	Inversión en títulos de deuda													
	<u>Títulos gubernamentales, privados y bancarios</u>													
	ABREGIO	04816	93	5.94	TR	F1+ (mex)	200,000	200,000	3,837,000	\$ 99.348604	\$ 19,870	\$ 99.950576	\$ 19,990	3
	DAIMLER	07116	93	6.30	TR	F1+ (mex)	200,000	200,000	3,000,000	99.220990	19,844	99.825121	19,965	10
	DAIMLER	07516	93	6.42	TR	mxA-1+	295,000	295,000	1,500,000	99.157343	29,251	99.572731	29,374	24
	GMFIN	04416	93	6.06	TF	F1+ (mex)	400,000	400,000	5,000,000	100.672029	40,269	100.642332	40,257	10
	GMFIN	04616	93	6.44	TV	mxA-1+	95,000	95,000	4,500,000	100.445873	9,542	100.414645	9,539	24
	PCARFM	04516	93	6.15	TR	F1+ (mex)	200,000	200,000	1,200,000	99.109666	19,821	99.710056	19,942	17
	VWLEASE	08716	93	6.50	TR	MX-1	400,000	400,000	10,262,292	99.196647	39,679	99.819730	39,928	10
	VWLEASE	09216	93	6.49	TR	mxA-1+	195,000	195,000	8,138,785	99.055874	19,316	99.567676	19,416	24
	BACOMER	15	94	6.25	TV	Aaa.mx	300,000	300,000	50,000,000	100.012712	30,004	99.909753	29,973	445
	BANAMEX	10	94	6.45	TV	mxAAA	300,000	300,000	46,700,000	100.559209	30,168	100.379553	30,114	241
	BINBUR	16	94	5.80	TV	mxAAA	200,000	200,000	30,000,000	100.290000	20,058	100.000222	20,000	822
	BANSAN	16008	F	6.16	TF	F1+ (mex)	400,000	400,000	25,000,000	100.166383	40,067	100.172811	40,069	46
	BANSAN	16013	F	5.66	TF	F1+ (mex)	200,000	200,000	5,300,000	100.282665	20,056	100.268576	20,054	66
	BPAG28	170223	IM	5.79	TV	mxAAA	50,000	50,000	144,000,000	99.891079	4,994	100.048063	5,002	52
	BONDES	181213	LD	5.79	TV	HR AAA	200,000	200,000	303,605,000	99.938567	19,988	99.991126	19,998	710
											362,927		363,621	
28.11%	Deudores por reporte													
	<u>Valores Gubernamentales</u>													
	BONDES	180628	LD	5.72	TR	HR AAA	715,659	715,659	395,320,000	99.966977	71,542	100.014628	71,576	-
	BONDES	200130	LD	5.70	TR	mxAAA	708,377	708,377	332,230,000	99.658789	70,596	99.706127	70,630	-
											142,138		142,206	
											\$ 505,065		\$ 505,827	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

Ing. Enrique Santa Anna Echandi
Contralor Normativo

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social,
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 705	694
Resultado por compraventa de valores	4,269	6,393
Ingresos por intereses (nota 6)	<u>37,857</u>	<u>14,708</u>
Ingresos totales	<u>42,831</u>	<u>21,795</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados:		
A la sociedad operadora (notas 2 y 7)	6,800	5,608
A otras entidades	263	199
Gastos de administración	87	85
Impuestos y derechos (nota 10)	<u>4,619</u>	<u>3,377</u>
Egresos totales	<u>11,769</u>	<u>9,269</u>
Resultado neto	<u>\$ 31,062</u>	<u>12,526</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

Ing. Enrique Santa Anna Echandi
Contralor Normativo

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 12 de febrero de 2018, la Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez (Directora General), el C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas), el Ing. Enrique Santa Anna Echandi (Contralor Normativo) y el C.P. Ignacio Sánchez de Jesús (Contador General), de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva (la Operadora), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y los estatutos de Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el Fondo), la Operadora mediante su Asamblea Accionistas y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Operadora.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios Contables) establecidos por la Comisión, la cual tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(2) Actividad, transformación a fondo de inversión y calificación del Fondo-

Actividad

El Fondo fue constituido el 20 de junio de 2001, y tiene por objeto administrar los recursos de la colocación de acciones del Fondo entre el público inversionista, mediante la adquisición de valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión en los términos de la LFI, y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con base en la LFI y la Circular Única, considerando la duración promedio ponderada de sus activos, que es menor o igual a un año.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, compañía afiliada, Socio Fundador y subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. (el Grupo Financiero) le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida (ver notas 7 y 11).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría a inversionistas y compraventa de las acciones del Fondo, los realiza la Operadora a través de Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco); y Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa); ambas subsidiarias de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., está a cargo de esta función.

Transformación a fondo de inversión

Derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en la Operadora, en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva LFI. El 19 de diciembre de 2016, el Fondo (antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de deuda) obtuvo la autorización antes mencionada por parte de la Comisión para su transformación a fondo de inversión, y con fecha 27 de enero de 2017, fue protocolizada ante notario público la modificación a sus estatutos sociales para concluir su transformación, por lo que a partir de dicha fecha le aplican las disposiciones de la LFI, debiéndose por tanto ajustar a los “Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México”.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Calificación del Fondo

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 2 Baja

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo fue calificado como AAAf/S2(mex) y AAA/2(mex)F, respectivamente, por Fitch México, S. A. de C. V. agencia calificadora independiente al Fondo.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fondo conforme a los Criterios Contables.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales, títulos bancarios y papel privado que se registran en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(c) Operaciones de reporto-

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto se reconoce una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado (que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado en la operación). Durante la vida del reporto la cuenta por cobrar se valorará a su costo amortizado, reconociendo el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos por las operaciones de reporto (colaterales recibidos) se reconocen en cuentas de orden y su valuación se realiza de acuerdo al criterio de contabilidad que corresponda según el tipo de activo.

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y el precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Provisiones-

El Fondo reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Cambios contables-

Derivado de la transformación en Fondo de Inversión, el Fondo está sujeto a las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”). Dichas disposiciones establecen en su Anexo 5 la preparación de los estados financieros básicos conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, siendo el cambio más significativo la eliminación del estado de variaciones en el capital contable como estado financiero básico de los fondos de inversión. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no presentan el estado de variaciones en el capital contable.

(5) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.multiva.com.mx.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la LFI en vigor, los fondos de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, buscando maximizar el rendimiento de los recursos invertidos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 24 y 25 de la LFI y las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

(6) Operaciones de reporto-

El detalle de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presenta en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos por reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.37% y 5.70%, respectivamente, con plazo de tres y cuatro días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses en operaciones de reporto ascendieron a \$13,952 y \$7,005, respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable de los colaterales recibidos que se registraron en cuentas de orden ascendieron a \$124,037 y \$142,206, respectivamente.

(7) Operaciones y saldos con compañía afiliada-

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, que incluye el servicio de codistribución de acciones del Fondo prestado por el Banco y la Casa de Bolsa a la Operadora, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$6,800 y \$5,608, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el pasivo por estos servicios ascendió a \$807 y \$598, respectivamente (ver nota 11).

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal unitario y valor razonable unitario)

(8) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 2,000,000,000 de acciones, con un valor nominal de un peso cada una como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>Total acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones exhibidas</u>	<u>Valor nominal unitario</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable unitario</u>	<u>Capital contable</u>
<u>2017</u>							
A	<u>1,000,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.096851	\$ <u>1,097</u>
BF-1	499,750,000	239,642,990	260,107,010	1.00	260,107	1.053831	274,109
BF-14	499,750,000	457,923,274	41,826,726	1.00	41,827	1.096846	45,877
BF-28	499,750,000	238,064,442	261,685,558	1.00	261,686	1.119684	293,005
BF-7	<u>499,750,000</u>	<u>417,394,679</u>	<u>82,355,321</u>	<u>1.00</u>	<u>82,355</u>	<u>1.074878</u>	<u>88,522</u>
	<u>1,999,000,000</u>	<u>1,353,025,385</u>	<u>645,974,615</u>		<u>645,975</u>		<u>701,513</u>
	<u>2,000,000,000</u>	<u>1,353,025,385</u>	<u>646,974,615</u>		\$ <u>646,975</u>		\$ <u>702,610</u>

<u>Serie</u>	<u>Total acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones exhibidas</u>	<u>Valor nominal unitario</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable unitario</u>	<u>Capital contable</u>
<u>2016</u>							
A	<u>1,000,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.040397	\$ <u>1,040</u>
BF-1	499,750,000	297,984,869	201,765,131	1.00	201,765	1.005624	202,900
BF-14	499,750,000	457,112,794	42,637,206	1.00	42,637	1.040393	44,359
BF-28	499,750,000	333,097,010	166,652,990	1.00	166,653	1.058864	176,464
BF-7	<u>499,750,000</u>	<u>421,284,757</u>	<u>78,465,243</u>	<u>1.00</u>	<u>78,465</u>	<u>1.022627</u>	<u>80,241</u>
	<u>1,999,000,000</u>	<u>1,509,479,430</u>	<u>489,520,570</u>		<u>489,520</u>		<u>503,964</u>
	<u>2,000,000,000</u>	<u>1,509,479,430</u>	<u>490,520,570</u>		\$ <u>490,520</u>		\$ <u>505,004</u>

El capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está integrado como se muestra a continuación:

Serie "A" – 1,000,000 de acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas. La Operadora posee el 100% de estas acciones.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Series “BF-1”, “BF-7”, “BF-14” y “BF-28” – 1,999,000,000 de acciones que representan la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

Las acciones representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se muestran a continuación:

Acciones Serie BF-1, BF-7, BF-14 y BF-28 – Personas físicas exclusivamente del sexo femenino.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

La Circular Única para Fondos de Inversión, de acuerdo con la LFI, establece que los fondos de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- I) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II) Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones

Las órdenes de compra y venta recibidas, son procesadas en el sistema computacional, indicando la fecha y hora de su registro.

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con el límite de que el importe total de las solicitudes de venta no excedan en su conjunto, el 10% de su capital social pagado el día de operación, en cuyo caso el Fondo adquirirá las acciones propias a los clientes hasta el citado porcentaje de acuerdo al principio: primero en tiempo primero en derecho. En este caso el Fondo deberá informar de tal situación a las distribuidoras, a través de la Operadora, con la finalidad de que las primeras se abstengan de realizar las operaciones de venta que les sean instruidas por sus clientes.

El porcentaje que no hubiese sido adquirido de acciones propias, así como las nuevas órdenes de venta instruidas por los clientes, en su caso, se realizarán conforme se vendan los valores integrantes de la cartera del Fondo y bajo el mismo principio, hasta adquirir las acciones propias de la totalidad de órdenes de venta instruidas.

(9) Variaciones en el capital contable-

Las variaciones en el capital contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	Capital contribuido					Capital ganado		
	Capital social			Total pagado	Prima en venta (recompra) de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
	Autorizado		No pagado					
	Fijo	Variable						
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,000	1,999,000	(1,587,519)	412,481	(11,968)	9,554	4,583	414,650
<u>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:</u>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	4,583	(4,583)	-
Venta (recompra) de acciones, neto	-	-	78,039	78,039	(211)	-	-	77,828
<u>Movimiento inherente a la operación:</u>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	12,526	12,526
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1,000	1,999,000	(1,509,480)	490,520	(12,179)	14,137	12,526	505,004
<u>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:</u>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	12,526	(12,526)	-
Venta de acciones, neto	-	-	156,455	156,455	10,089	-	-	166,544
<u>Movimiento inherente a la operación:</u>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	31,062	31,062
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 1,000	1,999,000	(1,353,025)	646,975	(2,090)	26,663	31,062	702,610

(10) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% para 2017 y 0.50% para 2016), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 15 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por lo que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, el cual entró en vigor el 1o de enero de 2018 y establece en su Artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben efectuar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos de intereses, será del 0.46%.

El ISR retenido por el Fondo en 2017 y 2016 fue de \$3,480 y \$2,438, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos y derechos”.

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que recibe el Fondo se reconoce en los resultados y por los años 2017 y 2016 ascendió a \$1,139 y \$939, respectivamente, incluido en el rubro de “Impuestos y derechos”.

(11) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos de vigencia indefinida con la Operadora (ver nota 7).

(12) Administración de riesgos (no auditado)-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia del Fondo. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión y los lineamientos establecidos por el Fondo, ésta continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, en donde se incluye identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, incluido el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Fondo y del nivel global de riesgo que ésta debe asumir compete al Consejo de Administración de la Operadora. El Consejo de Administración de la Operadora debe de aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo i) Valor en Riesgo y ii) sensibilidades a los factores de riesgo como volumétricos o nocionales. Estos límites están relacionados a los activos netos de el Fondo.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Operadora delega en el Comité de riesgos y en el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

El Comité de riesgos está presidido por un miembro del Consejo de la Operadora, y a dicho comité además asisten el Director General de la Operadora, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Contralor normativo y algunos invitados. Tanto el Contralor normativo como los invitados sólo participan con voz pero sin voto. Este Comité se reúne mensualmente y sus principales funciones se incluyen en la siguiente hoja.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración de la Operadora los objetivos, políticas y lineamientos para la Administración Integral de Riesgos; los límites globales y específicos de exposición de riesgos; así como las acciones correctivas y los casos o circunstancias en donde se pueden exceder los límites.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión, así como sus eventuales modificaciones.
- Informar al Consejo de Administración de la Operadora, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido, y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Fondo, así como sobre el incumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

(a) Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado en el Fondo incluye el identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cartera de valores del Fondo.

Modelos de valuación:

La metodología de VaR empleada es la de tipo histórico, la cual se basa en el supuesto de que la distribución de pérdidas y ganancias del portafolio se comporta como una normal.

Cada día hábil anterior a la fecha de cálculo del VaR representa un posible escenario para el valor de los factores que determinan el precio de los activos permitidos. Se les llamará escenarios a los 500 días hábiles anteriores al día de cálculo del VaR. A partir de la información obtenida en los escenarios, se puede obtener una estimación de la distribución de los precios.

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
VaR con un horizonte temporal de 1 día, con 500 observaciones al 95% de nivel de confianza.	
Límite máximo de VaR	0.04%
VaR observado al 31 de diciembre de 2017	0.00%

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El riesgo de mercado se expresa como la sensibilidad del valor de las inversiones y del portafolio en su conjunto, ante cambios en las condiciones de mercado los cuales pueden incidir sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos del Fondo. El Fondo asumirá un riesgo de mercado bajo, lo cual se reflejará con una calificación 2, lo cual significa que la sensibilidad del Fondo a condiciones cambiantes en los factores del mercado es baja, dentro de una escala de 1 (extremadamente baja) a 7 (muy alta). El objetivo de inversión del Fondo es mantener un porcentaje alto de sus inversiones en valores a corto plazo de alta calidad crediticia.

(b) Riesgo de crédito

Se refiere a la exposición del Fondo ante eventuales incumplimientos en el pago de capital y/o intereses por parte de un emisor de los valores que integran su portafolio, el Fondo asume el riesgo de crédito muy bajo, teniendo una calificación de AAA, lo cual significa que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y calificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, dentro de una escala de AAA (sobresaliente) a B (mínima).

Las inversiones en instrumentos de deuda enunciadas dentro del régimen de inversión del Fondo serán de alta calidad crediticia (con calificación mínima local o global de A, o su equivalente), sin embargo, la falta de pago por parte de algún emisor incide en una pérdida de valor de las acciones del Fondo.

Modelos de valuación:

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos.

Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de éste cambio en su precio.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Riesgo de crédito</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de crédito	0.60%
Riesgo de crédito observado al 31 de diciembre de 2017	0.02%

(c) Riesgo de liquidez

Se refiere a la pérdida potencial que el Fondo pueda tener por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. El Fondo asume un riesgo de liquidez bajo al mantener un porcentaje de inversión alto en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

Modelo de valuación:

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

<u>Riesgo de liquidez</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de liquidez	0.07%
Riesgo de liquidez observado al 31 de diciembre de 2017	0.01%

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Riesgo de contraparte

Se refiere a la exposición del Fondo a eventuales incumplimientos en las operaciones de compra-venta de los valores que integran la cartera del Fondo. El Fondo asume un riesgo de contraparte bajo, al utilizar mecanismos de “entrega contra pago” a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. en la liquidación de sus operaciones. Adicionalmente, el Fondo ha fijado un porcentaje máximo de operación por contraparte, limitando el efecto de un incumplimiento.

(e) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo puede presentar pérdidas moderadas ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones. En éste caso el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el 2% para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En el caso de aplicarse un diferencial, éste será consistente en todas las operaciones de compra y venta que se celebren con los inversionistas, el día de la valuación, quedando éste importe en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en el Fondo.

(f) Riesgo operacional, tecnológico y legal

Información cualitativa

Riesgo operacional

Fondos de Inversión Multiva, con el apoyo del área de Riesgo Operativo incorpora los elementos para llevar a cabo el análisis, identificación, determinación, control y revelación de los eventos de riesgo operativo involucrados con la gestión de las operaciones que realiza y son parte sustantiva de la Gestión para la Administración de Riesgo No Discrecional.

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tiene como objetivo principal, identificar y mitigar los riesgos operacionales, con el fin de minimizar las pérdidas potenciales que pudiese afectar el desempeño de la Institución al realizar revisiones e implementar los controles necesarios que restrinjan la posibilidad de deterioro del valor de los activos.

Políticas, objetivos y lineamientos

La Administración de Riesgo Operacional tiene como objetivo, establecer y dar a conocer las políticas y los procedimientos relativos a la gestión del Riesgo Operacional a los que deberá sujetarse el Fondo así como el personal involucrado en los procesos operativos, la alta dirección y órganos de gobierno, para la consecución de los objetivos relacionados con la confiabilidad de la información financiera y con el cumplimiento de leyes y regulaciones.

La estructura de Gobierno se complementa con el Comité de Riesgos, el cual es responsable de la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, así como, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos. Aprobar la propuesta de Área de Riesgo Operativo de los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias para la Administración del Riesgo Operativo.

Información Cuantitativa y Cualitativa de Medición

a) Base de Datos de Eventos de Pérdida

Se ha establecido como mecanismo de registro de los eventos de pérdida, la integración de una base de datos, que permita el registro sistemático y oportuno de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operativo, a la cual tendrá acceso únicamente el personal autorizado de acuerdo a los niveles de seguridad que para tal efecto se establezcan.

El objetivo de la base de datos es contar con información histórica de eventos que contribuya a la toma de decisiones en cuanto a las estrategias a seguir para la Administración del Riesgo Operacional, mismos que se encuentran clasificados de acuerdo a las categorías por Tipo de Riesgo definidas en la siguiente hoja.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

1. Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
2. Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
3. Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
4. Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
5. Desastres naturales y otros acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
6. Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
7. Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

b) Base de datos de Juicios y Litigios

Se ha formalizado una “Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas”, para el registro de asuntos legales, lo que permite estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modelo de Gestión del Riesgo Operacional

Para la Administración del Riesgo Operacional y el Sistema de Control Interno para el Fondo, se han desarrollado las políticas y procedimientos que regulan la función del Riesgo Operacional, en donde la participación de la Alta Dirección y del personal es el factor más importante para su cumplimiento y aplicación.

Para lograr crear una cultura para la Administración del Riesgo Operacional y control interno, debe existir una aplicación uniforme para toda la empresa del proceso de Administración del Riesgo Operativo en el negocio; la cual se presenta de forma esquemática en el modelo denominado Proceso de Administración del Riesgo Operativo, el cual se basa en el ERM, y coadyuva al Fondos al logro de sus objetivos y cuyas bases consisten en la creación de procesos coherentes para evaluar, administrar y monitorear los riesgos operacionales y en la aplicación en el ámbito del Fondo, en donde la organización facilita la comunicación, mejora la formulación de estrategia, ofrece herramientas, técnicas y, en general, aumenta sus capacidades.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La administración de los riesgos de la Tecnología de Información (TI) en la organización, permite manejar el riesgo inherente a los sistemas de información empleados en todos los procesos del negocio y reducir el impacto negativo que pudieran traer a la organización, en este sentido, entiéndase manejar como el hecho de identificar, tipificar, mitigar y monitorear los riesgos de TI. El Fondo ha tomado referencias en su proceso interno de administración de riesgos tecnológicos en los Marcos de Referencia Internacionales.

Conscientes de la importancia de este tema en el Fondo, se realizan evaluaciones periódicas en materia de detección de vulnerabilidades, así mismo se implementan controles cuyo objetivo es mantener canales de distribución óptimos y seguros para la realización de operaciones bancarias de nuestros clientes.

(Continúa)

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleva a cabo.

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF que se mencionan a continuación:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que sea en conjunto con la aplicación anticipada de las NIF C-2, C-3, C-16, C-10, C-19 y C-20. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos" - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos. Contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los enunciados a continuación:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

La Administración estima que la adopción de estas nuevas NIF, no generará efectos importantes en la información financiera del Fondo.